DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 3009 DE 19

"Por la cual se concede una Inscripción y Registro"

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus Atribuciones Legales y especialmente, en las conferidas en los Decretos, y Leyes 056 de 1.975, 121 de 1.976 y la Resolución 08211 del 15 de Junio de 1.989 y,

CONSIDERANDO :

Que LEILA JUDITH SANCHEZ POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.432.795, expedida en Santa Marta, ha solicitado el Registro de Inscripción de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le otorgó EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA CESMAG GABRIEL ANGULO DE SANTA MARTA, el 13 Septiembre 1.996.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Regístrese e Inscríbase en la Oficina de Control de Medicamentos del Servicio Seccional de Salud del Magdalena, a LEISA JUDITH SANCHEZ POLO, para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE :

Dada en Santa Marta, a los - 7 NOV 1996

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ
Director Servisalud Magd.

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Medicamentos.

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner